



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0017839/2016

CÓRDOBA, 23 MAY 2016

VISTO

La solicitud elevada por la Secretaría Académica al Honorable Consejo Directivo para la conformación de Áreas de vacancia y tribunales evaluadores para la convocatoria a presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes para el ciclo 2017, y

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Secretaría Académica sobre lo resuelto en años anteriores y sugerencias para el próximo ciclo lectivo.

Que existen problemáticas interáreas que por su pertinencia e importancia en el momento actual, a nivel provincial y nacional, requieren una mención especial.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes, es necesario el establecimiento de Áreas de vacancia con sus respectivas Comisiones evaluadoras.

Que cada comisión evaluadora debe contar con un observador por el claustro de estudiantes y un observador por el claustro de egresados.

Que en el Despacho de la Comisión de Enseñanza del día 16 de mayo de 2016, se autoriza la mencionada convocatoria, se determinan áreas de vacancia y se conformaron los tribunales evaluadores para cada una.

Que dada la urgencia en la publicación de la convocatoria y para cumplir con los tiempos de evaluación de las propuestas, se autorizó a la Sra. Decana a emitir Resolución Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE

Artículo 1°: Efectuar la convocatoria para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes, a dictarse en el ciclo lectivo 2017.

Artículo 2°: Disponer que el llamado se realice del 01 al 30 de junio de 2016.

Artículo 3°: Disponer que la convocatoria responderá a las siguientes Áreas de Vacancia con sus respectivas Comisiones Evaluadoras y Observadores por los claustros de estudiantes y de egresados.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Intendente del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".

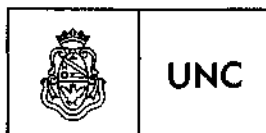


EXP-UNC:0017839/2016

Comisiones evaluadoras

Área temática	Docentes		Observadores	
	Titulares	Suplente	Estudiantes	Egresados
Clinico / Sanitaria	Angélica Dávila Cecilia Berra Maricel Costa	Gladis Gentes	Romina Navarro	Fernando Enrique González
Clinico/ Sanitaria: Enfoque gestáltico/sisté mico	Luis Furlán Marisa Bastida María Sol Balaguer	Paula Irueste	Facundo Britos (titular) Agustina Ravalli (suplente)	María Florencia Pinto (titular) Emilia Echeveste (suplente)
Clinico/ Sanitaria: Discapacidad	Hebe Rigotti Silvia Paxote Daniel Lemme	Laura Romera Largo	Germán Revol (titular) Malén Dutto (suplente)	Jorge Jalile
Clinico/ Sanitaria: Neuropsiología	Carlos Daniel Mías Adrián Bueno Carlos Arias Grandio	Roque Ferrer	Candela Montenegro (titular) Marcia Cano Brusa (suplente)	Marcelo Piñeyro (titular) Joaquín Alfei (suplente)
Clinico/ Sanitaria: Enfoque Psicoanalítico	Liliana Villagra Alejandro Rostagnotto Javier Aguirre Mariana Gómez Roberto Sabán Hebe Rigotti	Mariano Caminos Pablo Suen	Julieta Altube (titular) Araceli Rodríguez (suplente) Rafael Merlo (titular) Rosario Cairo Aballay (suplente)	Erika Vacchieri (titular) Jeremias Miretti (suplente) Sofía Bonetto (titular) Lucía Peretti (suplente)
Clinico/ Sanitaria:	Hebe Rigotti Pablo	Raúl Gómez	Rosario Cairo Aballay (titular)	María de los Ángeles Barberan


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



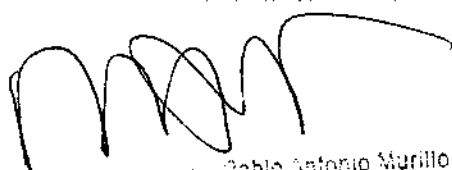
Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0017839/2016

Teoría de Reich	Moyano Patricia Altamirano	Julieta Altube (suplente)	(titular) Francisco Berteá (suplente)
Organizacional del trabajo y economía	Mónica Pan Andrea Pujol Mariela Demaría	Eugenia Barrionuevo	Malen Dutto Antonella Di Paola
Educacional	María Anqélica Möller Horacio Maldonado Daniel Lemme	Eduardo López Molina	Julieta Remonda Natalia Bonansea
Jurídica / Criminológica	Olga Puente Silvia Vivas Karin Arbach	Adriana López	Sofía Neuman Cecilia Perrone
Problemática de género	Susana Ferrucci Inés Díaz Mariel Castagno	Javier López	Agustina Kavalli Florencia Pinto
Catástrofes, Urgencias y Salud Ambiental	Alejandra Rossi Andrea Milesi Raúl Montenegro	Julio Muro	Mariano Cupayolo Mónica Iceta
Psicología del deporte	Silvia Tomimbeni María Marta Morales Leonardo Medrano	Damián Camaño	Nicolás Mansutti Estefanía Caicedo
Psicología Política	Andrea Bonvillani	Patricia Sorribas	Angelina Giorgio Clarisa Tell


Pablo Antonio Murillo
miembro del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0017839/2016

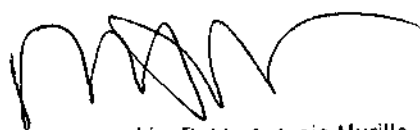
	Silvina Brussino Silvina Buffa			
Problemática de Adicción	Leticia Luque Hebe Rigotti Raúl Gómez	Miguel Escalante	Julio Zucaria	Florencia Serena
Psicooncología	Patricia Di Marco Griselda Ferrero Gladis Gentes	Beatriz Gutiérrez	Valentina Bertolino	Ignacio Savio
Social - Comunitaria	Silvia Plaza Horacio Paulín Ana Correa	Omar Barrault	Catalina Albrisi	Sabrina Tejada
Formación para Investigación	Ana Alderete Luis Furlán Juan Carlos Godoy	Cristina Gonzalez de Menne	Maximiliano Ríos	Fernando Luna

Artículo 4°: Establecer como problemáticas interáreas prioritarias de ser abordadas y convocadas para presentación de propuestas:

- Violencia Institucional
- Implementación de la Nueva Ley de Salud Mental
- Trastornos Alimenticios
- Discapacidad
- Suicidio
- Autismo

Artículo 5°: Solicitar a Secretaría Académica promueva la participación del cuerpo docente de esta unidad académica, para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes, así como la sugerencia por parte de los docentes, de temáticas y áreas de vacancia para considerar en la propuesta para el ciclo 2017.

Artículo 6°: Determinar que sólo se recibirán las propuestas de seminarios y



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0017839/2016

materias electivas no permanentes que se adecuen a la convocatoria de Áreas de Vacancia enumeradas en el artículo 3º y 4º.

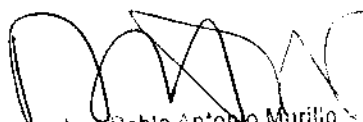
Artículo 7º: Las propuestas no contempladas en las Áreas de Vacancias serán consideradas por la Comisión de Enseñanza del HCD y remitidas para su evaluación a una comisión Ad Hoc.

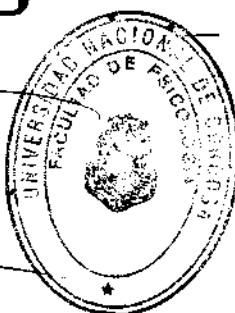
Artículo 8º: El tribunal garantizará, a través de la selección, la heterogeneidad y pluralidad de perspectivas teóricas y metodológicas dentro de cada Área de Vacancia.

Artículo 9º: Disponer que a través de la Prosecretaría de Comunicación Institucional se realice una amplia difusión de la convocatoria por los medios de comunicación oficiales de esta Facultad y también de la UNC y de las otras Facultades afines a las temáticas, para incentivar la presentación de propuestas.

Artículo 10º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **863**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretaría del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA